

AYONZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DICIEMBRE 2019

AYONZA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2019
(Expresadas en USD Dólares)

A. AYONZA S.A.

La Compañía se constituyó el 3 de agosto de 2010 y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 20 de septiembre de 2010 en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en la Cdla. La Garzota cuarta etapa Mz. 95 solar 13. Sus actividades son la prestación de servicios médicos.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la misma que ha sido adoptada en Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida norma internacional y aplicada de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES, requiere el uso de estimados contables críticos, También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la nota 5 se revelan la áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que supuestos y estimados son significativos para la elaboración de los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la NIIF para las PYMES se encuentra en proceso de revisión por parte del IASB y no se han publicado enmiendas, mejoras e Interpretaciones a la norma emitida en julio 9 del 2009.

Estos estados financieros están presentados en dólares estadounidenses completos

B. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo: Representan fondos mantenidos o utilizados (sobregiro) en una cuenta bancaria medido a su valor nominal.

Instrumentos financieros: La empresa Ayonza S.A. presenta sus instrumentos financieros de acuerdo a las disposiciones establecidas en las secciones 11 y 12 en su totalidad, es como sigue:

➤ **Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar:** La mayoría de las ventas se realizan a crédito normales y no tienen intereses y son medidas al importe no descontado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se realiza evaluaciones para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor, según lo establece el párrafo 64 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39.

➤ **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:** Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses y están contabilizadas a sus importes no descontados.

Las propiedades, plantas y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Las propiedades y equipos están medidos en su reconocimiento inicial al costo histórico. El costo histórico incluye valores que son directamente atribuibles a la adquisición del bien. Las propiedades y equipos, tras su reconocimiento inicial, están medidas al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

ACTIVOS	AÑOS
Muebles y Enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

El valor residual, método de depreciación y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario en cada cierre del periodo.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

- **Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias:** Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.
- **Costos de mantenimiento y gastos ordinarios:** Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Provisión anual de Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio:

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió cambios en la norma NIC 19, correspondiente a los beneficios para empleados con el fin de ser aplicados al cierre del año 2016. La enmienda establece que al determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, es necesario considerar la moneda en la que se denominan los pasivos y no el país en donde éstos se generan. ACTUARIA, en conjunto con las auditoras internacionales y el Colegio de Contadores de Pichincha, determinó que para el cálculo de las reservas de beneficios post-empleo en el

Ecuador, se deberá utilizar la tasa de descuento basada en los Bonos Corporativos de Alta Calidad de los Estados Unidos de Norteamérica.

Debido a que ha existido incertidumbre en cuanto a la correcta aplicación de la metodología para la determinación de la tasa de descuento, el 12 de enero del presente año, ACTUARIA envió una solicitud al Comité de Interpretaciones de las NIIF, para que éste aclare si se debería utilizar la tasa de descuento basada

en Bonos Corporativos de Alta Calidad de los Estados Unidos para el cálculo de beneficios post-empleo en el Ecuador, explicando a los miembros de dicho Comité, las características de la jubilación patronal y desahucio, como obligaciones laborales determinadas en el Código de Trabajo, mencionando además, que dichas reservas son solamente contables.

Finalmente, se explicó al Comité sobre la situación macro económica del país, inflación, índice riesgo país, mercado de valores, y tasa de descuento utilizada en otras valoraciones.

El 14 de marzo del presente año, en Londres, se reunió el Comité de Interpretaciones de las NIIF para tratar entre otros temas, la solicitud de aclaración enviada por ACTUARIA, cuyos representantes concluyen y están de acuerdo en lo siguiente:

"Al aplicar el párrafo 83 de la NIC 19," la entidad evalúa la profundidad del mercado de Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses. La entidad no limita esta evaluación al Ecuador (el mercado o país en el que opera), sino que también considera otros mercados o países en los que se emiten Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses" (Numeral 43 (a), página 15).

"Si existe un mercado profundo de Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses, la entidad determina la tasa de descuento en base a los rendimientos de mercado de dichos bonos al final del período. Este es el caso incluso si no existe un mercado profundo de dichos bonos en el Ecuador. En esta situación, la entidad no utiliza los rendimientos de mercado de los bonos del gobierno para determinar la tasa de descuento" (Numeral 43 (b), página 15).

Por lo tanto, una vez que dicho Comité analizó con mayor profundidad el caso ecuatoriano, se ha ratificado el uso de tasa de descuento determinada por lo Bonos Corporativos de Alta Calidad de los Estados Unidos de Norteamérica.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Bancos locales	(1)	24,15	823,18
		<u>24,15</u>	<u>823,18</u>

(1) Incluye principalmente por US\$24.15 mantenidos en una cuenta corriente del Banco Bolivariano.

D. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Cilientes		33.933,57	1.811,31
Otras cuentas por cobrar	(1)	25.834,56	34.861,87
Crédito tributario		7.171,45	5.409,63
Otros Activos Corrientes		0,00	0,00
		<u>66.939,58</u>	<u>42.082,81</u>
Provisión para cuentas incobrables		(0.00)	(0.00)
		<u>66.939,58</u>	<u>42.082,81</u>

(1) En las otras cuentas por cobrar incluye principalmente US\$12.707,55 de cuentas por cobrar relacionados.

E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	Saldo al 01/01/2019	Adiciones	Ventas	Saldo al 31/12/2019
Muebles y enseres	1.123,82			1.123,82
Equipos de oficina	2.777,60			2.777,60
Depreciación acumulada	(2.797,27)			(3.187,51)
	<u>1.104,15</u>			<u>713,91</u>

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Por Perdidas Tributarias sujetas a amortización	1.959,66	3.221,73
Por Jubilación Patronal y Desahucio	138,16	0,00
	<u>2.097,82</u>	<u>3.221,73</u>

G. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Proveedores	4.653,00	4.471,26
Beneficios sociales a Empleados	9.030,64	5.555,06
Obligaciones con el IESS	1.097,53	631,34
Fiscales	15.100,49	8.072,40
Provisiones	296,80	0,00
	<u>30.178,46</u>	<u>18.730,06</u>

H. PROVISION POR BENEFICIOS EMPLEADOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Por Jubilación Patronal y Desahucio	4.054,02	0,00
	<u>4.054,02</u>	<u>3.221,73</u>

I. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias y nominativas, y emitidas al valor nominal de US\$1,00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta

reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

1. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

I. IMPUESTO A LAS GANACIAS

➤ Impuesto Corriente

Conciliación Tributaria

De conformidad con disposiciones legales, para el año 2019, la tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres(3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%); la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente

a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

A continuación, se detalla la determinación del impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Utilidad/Perdida Contable	15.163,63	-16.719,20
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	2.274,54	0.00
Amortización de pérdidas de años anteriores	5.736,70	0.00
Más: Gastos no deducibles	9.429,67	2.074,97
Más: Por Provisiones (Desahucio y Jubilación Patronal	628,03	0,00
Menos: Fracción básica, según lo establecido en el Art. #37, cuarto inciso	11.310,00	0,00
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	5.900,09	0,00
Impuesto a la Renta corriente	1.298,02	0.00
Anticipo determinado	0,00	0.00
Retenciones en la fuente del año	3.059,84	1.604,88
Crédito Tributario Años Anteriores	5.409,63	3.804,75
Saldo a Favor del contribuyente	-7.171,45	-5.409,63

K. EVENTOS SUBSECUENTES

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2019, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.